## Tus derechos

## Conoce tus derechos

Para la efectiva protección de los datos de carácter personal, la normativa otorga a sus titulares unos derechos que les permiten ejercer el control sobre sus datos, sobre su información personal, y que la Consejería de Educación tiene la obligación de facilitar.

Estos derechos son los de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas:

- El derecho de acceso, permite a las personas titulares de los datos conocer si está tratando o no sus datos de carácter personal y, en el caso de que se esté realizando dicho tratamiento, obtener la copia de sus datos personales objetos de tratamiento y la información relacionada con su tratamiento. Este derecho es independiente del derecho de acceso al expediente escolar, a su información y documentación, que se rigen por su normativa específica.
- El derecho de rectificación, permite a las personas titulares de los datos solicitar la corrección de los errores o la modificación de los datos que resulten ser inexactos o incompletos garantizando la certeza de la información objeto de tratamiento. Este derecho no es aplicable a las calificaciones o al contenido de los informes del expediente escolar que se rigen por su normativa específica,
- El derecho de oposición, es el derecho de las personas titulares de los datos, a que, por motivos relacionados con su situación personal, no se lleve a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal o se cese en el mismo, en los términos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos.
- El derecho de supresión ("al olvido), permite a las personas titulares de los datos solicitar que se supriman los mismos cuando concurra alguna de las circunstancias establecidas legalmente No obstante, la información de los expedientes escolares requiere su conservación en la medida en que puede ser solicitada por el alumnado después de finalizados los estudios.
- El derecho a la limitación al tratamiento, permite a las personas titulares de los datos solicitar la limitación en el tratamiento de los mismos.

Para más información puede consultar la sección correspondiente de la <u>Agencia Española</u> de Protección de Datos.

## Cómo ejercitar tus derechos

Estos derechos tienen carácter personalísimo, lo que significa que sólo pueden ser ejercidos por sus titulares o sus representantes legales. En el caso de los menores de 14 años, los padres, cuando ostenten la patria potestad, o los tutores podrán ejercitarlos en su nombre. Si son mayores de esa edad lo podrán ejercitar los propios alumnos o sus representantes legales, que igualmente pueden ser sus padres. Si se trata de los datos de los padres serán éstos los legitimados para ejercitarlos.

En el caso de los datos de carácter personal tratados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía puede ejercitar los derechos reconocidos por el RGPD:

- A través de internet: Accede a la solicitud online (requiere certificado digital).
- Presencialmente: Descarga el <u>formulario de solicitud</u>, rellénalo y entrégalo en una <u>oficina de registro</u>.

La persona interesada debe especificar en su petición que derecho desea ejercer, aportando:

- Fotocopia del DNI o pasaporte (la utilización de firma electrónica exime de la presentación de las fotocopias del DNI o documento equivalente) de la persona interesada y en su caso de los padres, tutores o representante legal.
- Si el derecho es ejercido por padres o tutores, documento que acredite tal circunstancia.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

La solicitud debe dirigirse a:

Secretaría General Técnica

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Avenida Juan Antonio Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja

41092 - Sevilla